

DOCUMENTO VQ_Certificado Pleno: CERTIFICADO 1.8 Pleno Extra-28-12-2021 -APROBAC INICIAL PRESUPUESTO 2022	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 5TAFE-SHNLV-9F5UV Fecha de emisión: 3 de Enero de 2024 a las 8:35:18 Página 1 de 6	FIRMAS 1.- Secretario del AYUNTAMIENTO DE VILLAQUILAMBRE. Aprobación de documento 14/01/2022 13:43	ESTADO FIRMADO 14/01/2022 13:43



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 520114 5TAFE-SHNLV-9F5UV B4AE108E9C963137C39FD8F1E89C18CEA9A43B) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sedelectronica.villaquilambre.es/portal/ciudadano/portal/verificarDocumentos.do?>

D. MIGUEL HIDALGO GARCÍA, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DE VILLAQUILAMBRE (LEÓN), DEL QUE ES ALCALDE-PRESIDENTE D. MANUEL GARCÍA MARTÍNEZ.

Certifico:

Que el Pleno municipal en sesión EXTRAORDINARIA de fecha 28 de DICIEMBRE de 2021, adoptó con QUORUM SUFICIENTE, acuerdo sobre el asunto que se transcribe a continuación:

1.8.- APROBACIÓN INICIAL DE PRESUPUESTO PARA 2.022.

Se da cuenta del dictamen sobre el asunto de referencia, que obra en el expediente y cuya transcripción literal es la siguiente:

<<

DICTAMEN DE LA COMISIÓN INFORMATIVA ESPECIAL DE CUENTAS Y PERMANENTE DE HACIENDA; PATRIMONIO, PLANES MUNICIPALES, PROVINCIALES Y REGIONALES DE OBRAS Y SERVICIOS Y CONTRATACIÓN, CELEBRADA EL DÍA 28 DE DICIEMBRE DE 2021, SOBRE EL SIGUIENTE ASUNTO:

8.- APROBACIÓN INICIAL DE PRESUPUESTO PARA 2.022.

Se da cuenta de la propuesta sobre el asunto de referencia, que obra en el expediente, y cuya transcripción literal es la siguiente:

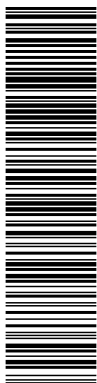
"PROPUESTA DE LA CONCEJALÍA DE HACIENDA

TITULO: PRESUPUESTO EJERCICIO 2022

Lázaro García Bayón, Concejal Delegado de Hacienda del Ayuntamiento de Villaquilambre, en relación con el expediente de aprobación del presupuesto general municipal para 2022 en el que constan los siguientes documentos:

- Memoria.
- Estado de Ingresos.
- Estado de Gastos.
- Resumen de los Estados de Ingresos y Gastos.
- Bases de Ejecución.
- Liquidación del ejercicio 2021.
- Avance de la liquidación del 2022 referida a seis meses.
- Anexo de Personal.
- Anexo de Inversiones.
- Informe Económico-Financiero.
- Estado de la Deuda.
- Informe de Intervención al Presupuesto.

DOCUMENTO VQ_Certificado Pleno: CERTIFICADO 1.8 Pleno Extra-28-12-2021 -APROBAC INICIAL PRESUPUESTO 2022	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 5TAFE-SHNLV-9F5UV Fecha de emisión: 3 de Enero de 2024 a las 8:35:18 Página 2 de 6	FIRMAS 1.- Secretario del AYUNTAMIENTO DE VILLAQUILAMBRE. Aprobación de documento 14/01/2022 13:43	ESTADO FIRMADO 14/01/2022 13:43



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 520114 5TAFE-SHNLV-9F5UV B4AE108E9C9631137C39D8F1E899C18CEA9A43B) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sedelectronica.villaquilambre.es/portal/ciudadano/portal/verifica/Documentos.do?>

- Informe de Intervención sobre el cumplimiento de la Ley Orgánica de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.
- Propuesta de aprobación.

Tal y como establece en su artículo 162 del TRLRHL *“Los presupuestos generales de las entidades locales constituyen la expresión cifrada, conjunta y sistemática de las obligaciones que, como máximo, pueden reconocer la entidad, y sus organismos autónomos, y de los derechos que prevean liquidar durante el correspondiente ejercicio, así como de las previsiones de ingresos y gastos de las sociedades mercantiles cuyo capital social pertenezca íntegramente a la entidad local correspondiente”*.

La aprobación, gestión y liquidación del Presupuesto, habrá de ajustarse a lo dispuesto por el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, por el Real Decreto 500/1990, de 20 de abril y por las Bases de Ejecución cuya vigencia será la misma que la del presupuesto.

El artículo 26.1 del RD 500/1990 dispone que *“El Presupuesto definitivo se aprobará con efectos de 1 de enero y los créditos en el incluidos tendrán la consideración de créditos iniciales. Las modificaciones y ajustes efectuados sobre el Presupuesto prorrogado se entenderán hechas sobre el Presupuesto definitivo, salvo que el Pleno disponga en el propio acuerdo de aprobación de este último que determinadas modificaciones o ajustes se consideran incluidas en los créditos iniciales, en cuyo caso deberán anularse los mismos.”*

La Intervención Municipal ha emitido Informes a la Plantilla al Presupuesto de 2022, Informe al Presupuesto e Informe sobre el cumplimiento de los objetivos de Estabilidad Presupuestaria y del Límite de Deuda.

Por todo lo expuesto, por esta concejalía se **PROPONE** al Pleno de la Corporación como órgano competente en virtud de lo establecido en el artículo 168.4 del TRLRHL, la adopción de los siguientes acuerdos:

PRIMERO.- Aprobar inicialmente el Presupuesto General del Ayuntamiento de Villaquilambre para el ejercicio 2022, equilibrado en ingresos y gastos por un importe total de 14.798.900,00 €, con el siguiente resumen por capítulos:

ESTADO DE INGRESOS

RESUMEN POR CAPÍTULOS

CAPÍTULOS	DENOMINACIÓN	PRESUPUESTO 2022
CAPÍTULO 1	IMPUESTOS DIRECTOS	5.535.847,08
CAPÍTULO 2	IMPUESTOS INDIRECTOS	536.559,77
CAPÍTULO 3	TASAS, P.P Y OTROS INGRESOS	2.567.714,88
CAPÍTULO 4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	3.883.797,63
CAPÍTULO 5	INGRESOS PATRIMONIALES	50.258,21
INGRESOS CORRIENTES		12.574.177,57
CAPÍTULO 6	ENAJENACION INVERSIONES REALES	0,00
CAPÍTULO 7	TRANS. CAPITAL	524.722,43



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 520114 5TAFE-SHNLV-9F5UV B4AE108E9C9631137C39FD8F1E899C18CEA9A43B) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sedelectronica.villaquilambre.es/portal/Ciudadano/portal/verificaDocumentos.do?>

CAPÍTULO 8	ACTIVOS FINANCIEROS	0,00
CAPÍTULO 9	PASIVOS FINANCIEROS	1.700.000,00
INGRESOS DE CAPITAL		2.224.722,43
TOTAL		14.798.900,00

ESTADO DE GASTOS

RESUMEN POR CAPÍTULOS

CAPÍTULOS	DENOMINACIÓN	PRESUPUESTOS 2022
CAPÍTULO 1	GASTOS DE PERSONAL	7.748.958,63
CAPÍTULO 2	G. BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	3.272.319,83
CAPÍTULO 3	GASTOS FINANCIEROS	45.800,00
CAPÍTULO 4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	840.634,14
CAPÍTULO 5	FONDO DE CONTINGENCIA	0
GASTOS CORRIENTES		11.907.712,60
CAPÍTULO 6	INVERSIONES REALES	1.952.411,00
CAPÍTULO 7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	33.776,40
CAPÍTULO 8	ACTIVOS FINANCIEROS	10.000,00
CAPÍTULO 9	PASIVOS FINANCIEROS	895.000,00
GASTOS DE CAPITAL		1.191.187,40
TOTAL		14.798.900,00

SEGUNDO: Aprobar inicialmente las Bases de Ejecución del Presupuesto General del Ayuntamiento de Villaquilambre para el ejercicio 2022 que obran en el expediente del Presupuesto.

TERCERO: De conformidad con lo dispuesto en el artículo 169.1 del vigente Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, exponer al público el “Presupuesto General Municipal del Ayuntamiento de Villaquilambre para el ejercicio 2022”, inicialmente aprobado, mediante anuncio publicado en el Boletín Oficial de la Provincia de León por plazo de 15 días hábiles, durante los cuales los interesados podrán examinarlos y presentar reclamaciones ante el Pleno.

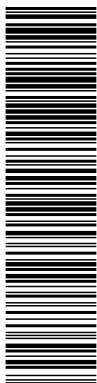
El Presupuesto se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones.

**EL CONCEJAL DELEGADO DE
HACIENDA**

Fdo: Lázaro García Bayón
(Fecha y firma digital en encabezamiento)

**Leída la propuesta, y debatido el asunto, La Comisión Informativa
DICTAMINA FAVORABLEMENTE** la propuesta, siendo el resultado de la votación el

DOCUMENTO VQ_Certificado Pleno: CERTIFICADO 1.8 Pleno Extra-28-12-2021 -APROBAC INICIAL PRESUPUESTO 2022	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 5TAFE-SHNLV-9F5UV Fecha de emisión: 3 de Enero de 2024 a las 8:35:18 Página 4 de 6	FIRMAS 1.- Secretario del AYUNTAMIENTO DE VILLAQUILAMBRE. Aprobación de documento 14/01/2022 13:43	ESTADO FIRMADO 14/01/2022 13:43



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 520114 5TAFE-SHNLV-9F5UV B4AE108E9C963137C39FD8F1E899C18CEA9A43B) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sedelectronica.villaquilambre.es/portal/ciudadano/portal/verificarDocumentos.do?

4

siguiente de conformidad con el texto vigente del art. 93 del Reglamento de Organización Municipal (ROM), según redacción dada por el Pleno Municipal en sesión de fecha 2 de noviembre de 2017:

⇒ **VOTOS A FAVOR** de los Grupos Políticos:

- **2 PARTIDO POPULAR**, que computan como 4
- **1 LEONESISTAS POR VILLAQUILAMBRE**, que computa como 2
- **1 VIVE VILLAQUILAMBRE**, que computa como 1
- **1 CIUDADANOS**, que computan como 2

▪ **TOTAL Votos a favor: 9**

⇒ **RESERVA DE VOTOS** de los Grupos Políticos:

- **3 GRUPO SOCIALISTA**, que computan como 6.
- **1 PODEMOS VILLAQUILABRE**, que computa como 2

▪ **TOTAL Reserva de Votos: 8**

No obstante, la Corporación resolverá lo que estime procedente.

En Villaquilambre,

EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN,

Fdo. Ricardo de Dios Castaño
(fecha y firma digital)

>>

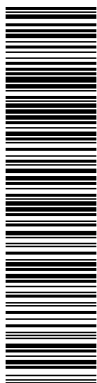
Por el Secretario Municipal se manifiesta que hay una rectificación en el documento relativa a los errores en el resumen de INGRESOS Y GASTOS que se incluirán en la propuesta el documento con la hoja de cálculo incorporada al expediente, pues en la propuesta existe un error en pasivos financieros, valen las cifras del RESUMEN DE INGRESOS Y GASTOS.

Leído el dictamen y abierto el debate por el Sr. Alcalde, se producen las INTERVENCIONES que se transcribirán en el acta definitiva:

(....)

No habiendo más intervenciones el Sr. Alcalde somete el asunto a votación con el siguiente resultado:

DOCUMENTO VQ. Certificado Pleno: CERTIFICADO 1.8 Pleno Extra-28-12-2021 -APROBAC INICIAL PRESUPUESTO 2022	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 5TAFE-SHNLV-9F5UV Fecha de emisión: 3 de Enero de 2024 a las 8:35:18 Página 5 de 6	FIRMAS 1.- Secretario del AYUNTAMIENTO DE VILLAQUILAMBRE. Aprobación de documento 14/01/2022 13:43	ESTADO FIRMADO 14/01/2022 13:43



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 520114 5TAFE-SHNLV-9F5UV B4AE108E9C9631137C38FD8F1E889C18CEA9A43B) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sedelectronica.villaquilambre.es/portal/Ciudadano/portal/verificaDocumentos.do?

VOTOS A FAVOR: 9 (4 PP; 2 CIUDADANOS; 2 LEONESISTAS VQ; 1 VIVE VQ)

VOTOS EN CONTRA: 0

ABSTENCIONES: 7 (6 PSOE, 1 PODEMOS VQ, por encontrarse ausente el Sr. Concejal D. JUAN JOSÉ MORO LÓPEZ)

En su virtud, vistos los preceptos legales mencionados y cuantos puedan ser de aplicación al caso, el Pleno con quórum suficiente, adopta los siguientes ACUERDOS:

PRIMERO.- Aprobar inicialmente el Presupuesto General del Ayuntamiento de Villaquilambre para el ejercicio 2022, equilibrado en ingresos y gastos por un importe total de 14.798.900,00 €, con el siguiente resumen por capítulos:

ESTADO DE INGRESOS

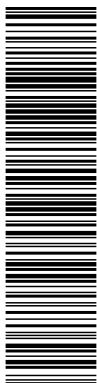
RESUMEN POR CAPÍTULO

CAPÍTULOS	DENOMINACIÓN	PRESUPUESTO 2022
CAPÍTULO 1	IMPUESTOS DIRECTOS	5.535.847,08
CAPÍTULO 2	IMPUESTOS INDIRECTOS	536.559,77
CAPÍTULO 3	TASAS, P.P Y OTROS INGRESOS	2.567.714,88
CAPÍTULO 4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	3.883.797,63
CAPÍTULO 5	INGRESOS PATRIMONIALES	50.258,21
INGRESOS CORRIENTES		12.574.177,57
CAPÍTULO 6	ENAJENACION INVERSIONES REALES	0,00
CAPÍTULO 7	TRANS. CAPITAL	524.722,43
CAPÍTULO 8	ACTIVOS FINANCIEROS	0,00
CAPÍTULO 9	PASIVOS FINANCIEROS	1.700.000,00
INGRESOS DE CAPITAL		2.224.722,43
TOTAL		14.798.900,00

ESTADO DE GASTOS

RESUMEN POR CAPÍTULO

CAPÍTULOS	DENOMINACIÓN	PRESUPUESTOS 2022
CAPÍTULO 1	GASTOS DE PERSONAL	7.748.958,63
CAPÍTULO 2	G. BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	3.272.319,83
CAPÍTULO 3	GASTOS FINANCIEROS	45.800,00



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 520114 5TAFE-SHNLV-9F5UV B4AE108E9C9631137C39FD8F1E899C18CEA9A43B) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sedelectronica.villaquilambre.es/portal/ciudadano/portal/verificarDocumentos.do?>

CAPÍTULO 4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	840.634,14
CAPÍTULO 5	FONDO DE CONTINGENCIA	0
GASTOS CORRIENTES		11.907.712,60
CAPÍTULO 6	INVERSIONES REALES	1.952.411,00
CAPÍTULO 7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	33.776,40
CAPÍTULO 8	ACTIVOS FINANCIEROS	10.000,00
CAPÍTULO 9	PASIVOS FINANCIEROS	895.000,00
GASTOS DE CAPITAL		2.891.187,40
TOTAL		14.798.900,00

SEGUNDO: Aprobar inicialmente las Bases de Ejecución del Presupuesto General del Ayuntamiento de Villaquilambre para el ejercicio 2022 que obran en el expediente del Presupuesto.

TERCERO: De conformidad con lo dispuesto en el artículo 169.1 del vigente Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, exponer al público el **"Presupuesto General Municipal del Ayuntamiento de Villaquilambre para el ejercicio 2022"**, inicialmente aprobado, mediante anuncio publicado en el Boletín Oficial de la Provincia de León por plazo de 15 días hábiles, durante los cuales los interesados podrán examinarlos y presentar reclamaciones ante el Pleno.

El Presupuesto se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones.

Y para que conste y surta los efectos oportunos se expide el presente certificado del acta-borrador de la sesión,ⁱ por orden del Sr. Alcalde, en Villaquilambre,

EL SECRETARIO

Fdo. Miguel Hidalgo García
(Fecha y firma digital)

ⁱ A reserva de los términos que resulten de la aprobación del acta correspondiente -artículo 206 del Real Decreto 2.568/1.986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales- (ROF)